

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

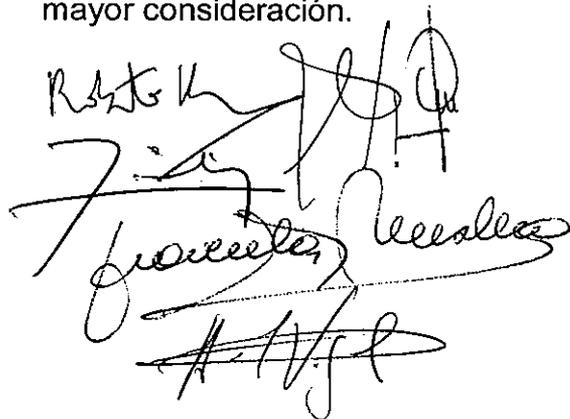
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 06 MAYO 2010

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designan en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente al Doctor Mario Córdoba y en calidad de Vicepresidente al Señor Ángel Peñaloza.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.


Fernando Luján
Presidente del Poder Ejecutivo




JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

David [unclear]

Robert [unclear]

[unclear]

[unclear]

[unclear]